

H. Veracruz, Ver a 27 de febrero de 2025.

## COMUNICADO

**Asociación de Agentes Aduanales de Veracruz (AAVER)**  
**Asociación de Auto transportistas de Veracruz (AAVAC)**

**Asunto:** Seguimiento a reunión de Regulación de  
Folios de Citas con ASIPONAVER.

Estimados miembros de la AAA y AAVAC,

En seguimiento a la reunión de trabajo realizada el día 26 de febrero con ASIPONAVER y sus representadas en el cual se abordaron diversas dudas respecto al comunicado ASIPONA VER-G.O. /12 /2025, emitido el pasado 22 de enero de 2025, el cual indica:

“ ....

**1.- Regulación de los Folios de CITAS**

Este lineamiento es en relación al Formato de Ingreso del Transporte (Folio FIT) específicamente en los Folios de Citas donde podrán documentar en la fecha establecida en el FIT únicamente con margen de horario 02:00 hrs antes y 02:00 hrs posteriores a la que viene reflejada en el Folio FIT.

Las terminales, cesionarias, que ya cuenten con su proceso establecido no se verá modificado o afectado en su operación, podrán continuar realizando la remediación correspondiente en las instalaciones del CALT.

...”

Al respecto nos permitimos aclarar a través de esta Asociación que, de acuerdo con lo indicado en el comunicado:

- 1. No habrá modificaciones en los rangos de tolerancia de las CITAS establecidos previamente en las reglas de negocio de cada terminal, excepto para aquellas que utilizan la plataforma de ASIPONAVER para la generación de estas.**
- 2. Las terminales que manejan circuitos para descargas directas y/o mercancías tales como: graneles agrícolas, minerales, líquidos y vehículos no se verán afectadas por esta regulación, por lo que podrán continuar con sus procesos operativos actuales.**

Esta información se emite con el objetivo de brindar claridad y garantizar la eficiencia operativa en el puerto. Para cualquier duda o aclaración, quedamos a su disposición.

Atentamente,

**Asociación de Terminales y Empresas Portuarias de Veracruz A.C.**